

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorizase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar, con carácter de excepción y como interino a un Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) y a un Escribano en la Fiscalía de esa Cámara Nº 3, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicha Fiscalía.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO H. CANDE

ABELARDO F. ROSA

ES COPLA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN